

¿DÓNDE ESTÁN LOS PRINCIPIOS?

El pasado día 14 de Octubre en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha tenido lugar el Acto de Conciliación por demanda de Conflicto Colectivo presentado por FES-UGT contra CAIXA GALICIA, CAIXANOVA, COMFIA-CCOO, CSICA, CIG y CGT.

En dicha demanda se reclamaba:

- La nulidad de la composición de la denominada MESA DE NEGOCIACION de un Acuerdo Laboral para la integración de ambas Cajas de Ahorro, debiendo procederse a constituir cualquier mesa de negociación con vistas a una futura integración o fusión, dando presencia en la misma a los representantes unitarios y sindicales de cada una de las entidades afectadas.
- El derecho de las Secciones Sindicales de UGT en Caixa Galicia y Caixanova a ser informadas, con la extensión legalmente establecida, sobre las decisiones que se están tomando en relación con el proceso de fusión que se ha anunciado, así como cualquier otra decisión que sobre el particular pueda afectar o provocar cambios relevantes en la organización del trabajo o en el volumen de empleo.
- El derecho de las Secciones Sindicales de UGT en Caixa Galicia y Caixanova a que les sea proporcionada la citada información, que ha sido solicitada y que se solicita en esta Papeleta, so pena de vulnerarse, caso de incumplimiento, los derechos de información y consulta y el derecho fundamental a la Libertad Sindical.

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

i i i

A f í l i a t e

i i i

Después de ver publicado, en el comunicado de la UGT titulado “El Pacto del Hostal I”, un párrafo que contenía lo siguiente:

*"Siempre hemos dicho que si el acuerdo era bueno, no tendríamos inconveniente en retirar nuestra demanda. Obvio es decir que el próximo día 14 a las 9:30 horas **defenderemos con uñas y dientes nuestra posición**. Pero no por capricho. **Lo haremos por principios**. Porque alguna gente piensa que se puede ir por la vida con la famosa frase de “Tengo unos principios, pero si no le gustan tengo otros”. En nuestra organización no funcionamos así. Podremos acertar o no. Tener razón o no. Pero defendemos aquello en lo que creemos."*

Se han pasado sus principios por no sabemos donde y firmado el Acta de Conciliación aceptando la entrega del documento del Acuerdo Laboral firmado (documento que ya estaba colgado en su página Web desde el día siguiente a la firma); eso sí, como no podía ser de otra manera, reservándose el derecho a incorporarse al acuerdo o a impugnarlo.

“Para este viaje, no hacían falta alforjas”

Desde la Sección Sindical de CCOO no acostumbramos a “entrar al choque”, a pesar de que hemos sido mentados y aludidos en diferentes ocasiones, pero sí creemos que sería conveniente asumir que **si se presume de “principios”, se utilicen para no hacer perder el tiempo tanto a los demandados como a la Justicia.**

15-10-2010

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

i i i

A f í l i a t e

i i i